

CONCHALI, Marzo 24 de 1998.-

CITACION

Se cita a Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchalí, para el día 25 de Marzo de 1998, a las 16:00 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial.

TABLA:

- 1.- Aprobación de Acta del 18.03.98
- 2.- Cuenta
- 3.- Audiencia solicitada por la Agrupación de Organizaciones Comunales de Conchalí
- 4.- Plan de Fiscalización
- 5.- Análisis Presupuestario mes de Febrero
- 6.- Informe Comisión Estudio de Contratos de Aseo y Areas Verdes
- 7.- Petición del Presidente de la U. Comunal de Juntas de Vecinos a fin de incluir en los objetivos de la subvención otorgada en 1997, el viaje a Brasil a la reunión del Frente Continental de Organizaciones Comunitarias. (Votación pendiente de la sesión del 10.12.97)
- 8.- Varios

Saluda atentamente a Ud.,



ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal

Anexo a la sesión del 25.03.98, solicitado por el Concejal Elizalde en la sesión del 01.04.98, en orden a que se transcribiera textual su intervención, en relación a la solicitud de la U. Comunal de Juntas de Vecinos de incluir en los objetivos de la Subvención otorgada en 1997, el viaje a Brasil a la reunión del Frente Continental de Organizaciones Comunitarias.

Intervención:

... "A mi me queda la sensación que esto es lo mismo que el caso de Juan Soto, pero con otros hechos que son completamente distintos, porque aquí existiendo la voluntad de querer respaldar el viaje, esto se hizo estableciendo algunos criterios, que parecían criterios sanos, criterios democráticos, en términos de la representación. Además cuando se vino a argumentar en favor del asunto por parte de los dirigentes hubo una abierta falta de respeto al Concejo Municipal en términos del rol que le corresponde a cada uno. Lamentablemente el Alcalde no estaba presente en esa oportunidad, y a mi me toco presidir ese Concejo. Queda esa sensación, que en este tema se actuó sobre la base de hechos consumados, o sea ellos igual van al viaje, sabiendo que el concejo municipal no tomo una decisión, porque se sabía que no había tomado una decisión y que la decisión que el concejo había tomado era contraria a lo que ellos habían planteado. Esa fue la actitud en ese momento y como se actuó sobre la base de hechos consumados, yo creo que al final hay que abocarse a las normas que se han fijado para esta situación. A uno no le queda mas alternativa que decir que no, porque al final son los mismos dirigentes los que en definitiva no tienen capacidad de autodeterminarse o autodeterminar la representación que van a tener, por ejemplo en este tipo de actividad. Uno no puede, como en el caso de Juan Soto, llegar y estar mediando situaciones que al final uno sabe que son producto de la mala fe de algunas personas y por esa situación yo en lo personal no estoy dispuesto a dar mi asentimiento al cambio de asignación y los dirigentes sociales tendrán que asumir su responsabilidad por lo hecho, por sus actitudes y por la decisión que tomaron. No es posible que el municipio este permanentemente tapando hoyos, asumiendo una actitud que a mi no me parece. También les dijimos en esa oportunidad que lo hicieran tomando en cuenta la voluntad que tenía el concejo, pero la designación de las personas que iban, tenía que obedecer al criterio de la representatividad, situación que al final no ocurrió"...

Intervención:

... "ya ningún problema, aceptémosle el cambio del ítem. Pero yo quiero decir una cosa ligada a las relaciones que nosotros tenemos con las organizaciones sociales, si nosotros mismos estamos cambiando permanentemente nuestras actitudes y, nuestras decisiones con respecto a los temas, va a significar que nunca vamos a ser transparentes dentro de los objetivos para hacer que las organizaciones sociales participen y colaboren realmente con la estrategia de desarrollo del municipio, eso es la cosa de fondo. Ahora esta bien, hay una situación puntual, este caballero no puede cancelar es mucha plata, aprobémoslo, zanjémoslo, pero que ojalá para la próxima y tú lo mencionaste cuando estuvimos discutiendo el tema del fondo de subvenciones, no borremos con el codo lo que escribimos con la mano y aquí acostumbro a tener la misma actitud frente a temas que son similares, no acostumbro a tener actitudes "acomodaticias" porque eso no me gusta, entonces si esa es la actitud que vamos a tener ningún problema, echemos para adelante y esto lo arreglamos. Pero yo espero que este concejo tenga en su actitud respeto a temas relevantes, que son temas de futuro, de estrategia, de desarrollo, ojalá que no tengamos esa ambigüedad porque lamentablemente en algunos temas si somos ambiguos y notablemente ambiguos, por esto voto por ratificar el acuerdo."

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
CONCEJO

ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO, DIA 25.03.98

Se inicia la sesión a las 16:30 horas, presidida por el Alcalde don Carlos Urquiza y la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES

- 1.- SR. JULIO ARANCIBIA RUBIO
- 2.- SRA. MARIA GUAJARDO SILVA
- 3.- SR. LUIS CAMILO DE LA MAZA
- 4.- SR. LUIS ALISTE CARVAJAL
- 5.- SR. HECTOR ARAVENA MENDEZ
- 6.- SRA. ADA URRUTIA ALDUNATE
- 7.- SR. RAMON ELIZALDE MARABOLI

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- 1.- SRA. ADELA FUENTEALBA L.
- 2.- SR. OMAR AHUMADA M.
- 3.- SRA. ALICIA TORO Y.
- 4.- SRA. MYRIAM URZUA V.
- 5.- SR. FERNANDO OSSANDON C.
- 6.- SR. BELFOR OLIVARES A.

- 7.- SR. ALEJANDRO VARGAS G.

- 8.- SR. RENE ALFARO S.
- 9.- SRA. VIRGINIA CORRAL O.

- 10.- SRA. GLORIA GUERRA S.
- 11.- SR. LUIS SILVA I.

SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA
DIRECTORA DE CONTROL
DIRECTORA SECPLAC
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTORA DE INSPECCION GENERAL
DIRECTORA DE ASEO Y ORNATO
SUBDIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

TEMAS TRATADOS:

- 1.- Aprobación de Acta del 18.03.98
- 2.- Cuenta
- 3.- Audiencia solicitada por la Agrupación de Organizaciones Comunales de Conchalí
- 4.- Petición del Presidente de la U. Comunal de Juntas de Vecinos a fin de incluir en los objetivos de la subvención otorgada en 1997, el viaje a Brasil a la reunión del Frente Continental de Organizaciones Comunitarias. (Votación pendiente de la sesión del 10.12.97)
- 5.- Informe Comisión Estudio de Contratos de Aseo y Areas Verdes
- 6.- Varios

TEMA TRATADO: Aprobación de Acta del 18.03.98 (1er. tema de la tabla)

Se aprueba acta del 18.03.98, sin observaciones.

TEMA TRATADO: CUENTA (2º tema de la tabla)

Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicitan adelanto de subvención. (Anexo I)

De la U. Vecinal N°15, (Anexo II) solicitan reconsiderar el acuerdo N°25.

Del Club del Adulto Mayor "El Alba", solicitan se deje sin efecto el acuerdo N°25. (Anexo III)

Por acuerdo de los presentes se resolvera de inmediato el tema planteado en la correspondencia, de la U. Vecinal N°15 y del Club del Adulto Mayor.

El Concejal De La Maza plantea al Concejo la necesidad de reconsiderar el acuerdo N°25, solo en orden a fijar un plazo fatal al Presidente de la Junta de Vecinos N°15, que firme el convenio.

El Alcalde le plantea que no es posible toda vez que existe un procedimiento establecido en las bases, las que fueron aprobadas por el Concejo y hay que estarse al mismo.

El Concejal Elizalde expresa que la reconsideración del acuerdo 25 abre un camino que puede implicar falta de transparencia y arbitrariedades. Expresa que no esta por reconsiderar el acuerdo.

El Concejal Aravena expresa que hay un error en el acuerdo N°25, debería decir que se excluya del acuerdo general del Fondeve a la U. Vecinal N°15 y no esta por reconsiderar el acuerdo.

El Concejal De La Maza expresa que a el le parece que debe fijarse un plazo al Presidente de la Junta de Vecinos N°15 para que firme el convenio.

TEMA TRATADO: Aprobación de Acta del 18.03.98 (1er. tema de la tabla)

Se aprueba acta del 18.03.98, sin observaciones.

TEMA TRATADO: CUENTA (2º tema de la tabla)

Del Cuerpo de Bomberos de Conchalí, solicitan adelanto de subvención. (Anexo I)

De la U. Vecinal N°15, (Anexo II) solicitan reconsiderar el acuerdo N°25.

Del Club del Adulto Mayor "El Alba", solicitan se deje sin efecto el acuerdo N°25. (Anexo III)

Por acuerdo de los presentes se resolvera de inmediato el tema planteado en la correspondencia, de la U. Vecinal N°15 y del Club del Adulto Mayor.

El Concejal De La Maza plantea al Concejo la necesidad de reconsiderar el acuerdo N°25, solo en orden a fijar un plazo fatal al Presidente de la Junta de Vecinos N°15, para que firme el convenio.

El Alcalde le plantea que no es posible toda vez que existe un procedimiento establecido en las bases, las que fueron aprobadas por el Concejo y hay que estarse al mismo.

El Concejal Elizalde expresa que la reconsideración del acuerdo 25 abre un camino que puede implicar falta de transparencia y arbitrariedades. Expresa que no esta por reconsiderar el acuerdo.

El Concejal Aravena expresa que hay un error en el acuerdo N°25, debería decir que se excluya del acuerdo general del Fondeve a la U. Vecinal N°15 y no esta por reconsiderar el acuerdo.

El Concejal De La Maza expresa que a el le parece que debe fijarse un plazo al Presidente de la Junta de Vecinos N°15 para que firme el convenio.

Se toma la votación en orden a reconsiderar el acuerdo N°25 fijándole un plazo al Presidente de la Junta de Vecinos N°15 para que firme el convenio.

Concejal De La Maza: Aprueba
Concejal Urrutia: Ausente de la sala en el momento de la votación
Concejal Elizalde: Rechaza
Concejal Aravena: Rechaza
Concejal Aliste: Rechaza
Concejal Arancibia: Rechaza
Concejal Guajardo: Rechaza
Alcalde: Rechaza

Por 6 votos en contra de la reconsideración, 1 a favor y 1 ausencia en la sala al momento de votación, se aprueba mantener a firme el acuerdo N°25.

La Concejala Guajardo propone que en esta sesión, no se traten, los puntos 4 y de la tabla, se acuerda dejarlos puntos para la próxima semana.

TEMA TRATADO: Audiencia solicitada por la Agrupación de Organizaciones Comunales de Conchalí. (3er tema de la tabla)

El Alcalde le ofrece la palabra al representante de esta Agrupación Sr. Jorge Maza, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, quien hace un planteamiento en relación al concurso de subvenciones.

Solicita en síntesis se reconsidere el Reglamento de subvenciones. Además tienen el mandato de la asamblea de solicitar un anticipo.

El Sr. Patricio Zelada, señala que es de justicia cambiar el Reglamento toda vez que las organizaciones que ellos representan están muy arraigadas en la comunidad.

Luego intervienen las dirigentas de las 2 U. Comunales de Centros de Madres, la Sra. Jovita Tamayo y Sra. Antonia Cepeda.

El representante del Concejo Local de Deportes, Sr. Leonidas Ayala, expresa que tienen gastos fijos y no tienen ingresos y solicitan un aporte para poder funcionar.

El Concejal Aravena plantea que al escuchar a los dirigentes todos los objetivos se plantearon en la carta de presentación, se vuelven letra muerta.

Asimismo aclara que en ningún caso van a recibir las subvenciones en julio a lo más en junio. Expresa que le parece correcto otorgarles un adelanto.

La Concejala Guajardo señala que esta muy contenta que estén sentados en la misma mesa el Concejo y las organizaciones madres, le representa a la U. Comunal de Juntas Vecinos que el Concejo no fue invitado al acto en que asumieron los nuevos dirigentes.

El Concejal Elizalde expresa que hay un mal entendido en relación a los objetivos se plantearon con el Reglamento de Fondo Concursable de Subvenciones. Los recursos son escasos y por eso se estableció este procedimiento que resguardar los objetivos y que el mecanismo sea igualitario.

Se produce un extenso intercambio de opiniones entre el Concejo y los dirigentes de la Agrupación de Organizaciones Comunales.

El Concejo acuerda:

Revisar los plazos establecidos en el cronograma del Reglamento.

No entregar correspondencia a la U. Comunal de Juntas de Vecinos para que la entregue a sus afiliados.

Mantener el Reglamento del Concurso de Subvenciones, excepto en lo que dice relación con el cronograma.

TEMA TRATADO: Petición del Presidente de la U. Comunal de Juntas de Vecinos a fin de incluir en los objetivos de la subvención otorgada en 1997, el viaje a Brasil a la reunión del Frente Continental de Organizaciones Comunitarias. (Votación pendiente de la sesión del 10.12.97)

El Alcalde presenta el tema y ofrece la palabra.

El Concejal Elizalde plantea que le parece que aquí se esta actuando sobre la base de hechos consumados y el Concejo puso condiciones de representatividad que no se cumplieron y a pesar de eso fueron a Brasil.

Luego de un largo debate el Concejo decide someter a votación la ratificación del acuerdo N°107 adoptado en la sesión del 10.12.97.

Concejal De La Maza: Aprueba
Concejal Urrutia: Aprueba
Concejal Elizalde: Aprueba
Concejal Aravena: Aprueba
Concejal Aliste: Aprueba
Concejal Arancibia: Rechaza
Concejal Guajardo: Aprueba
Alde: Aprueba

Por 7 votos a favor y el voto en contra del Concejal Arancibia, se acuerda ratificar la voluntad del Concejo de cambiar el ítem solicitado por la U. Comunal de Juntas de Vecinos, contenido en el acuerdo N°107, del 10.12.97.

TEMA TRATADO: Informe Comisión Estudio de Contratos de Aseo y Areas Verdes

El Concejal Elizalde informa sobre el trabajo efectuado por la Comisión Estudio de Contratos de Aseo y Areas Verdes.

El Contrato de Aseo tiene 2 cláusulas que permiten rebajar costos, pero se requiere mayor estudio, para lo cual esta comisión evacuará un informe paraa ser presentado al Concejo a mediados de abril.

Siendo las 20:30 horas, se levanta la sesión.

RESIS DE ACUERDOS:

Por 6 votos en contra de la reconsideración, 1 a favor y 1 ausencia en la sala al momento de la votación, se aprueba mantener a firme el acuerdo N°25.

El Concejo acuerda:

- 1) Revisar los plazos establecidos en el cronograma del Reglamento.
- 2) No entregar correspondencia a la U. Comunal de Juntas de Vecinos para que la entregue a sus afiliados.
- 3) Mantener el Reglamento del Concurso de Subvenciones, excepto en lo que dice relación con el cronograma.

Por 7 votos a favor y el voto en contra del Concejal Arancibia, se acuerda ratificar la voluntad del Concejo de cambiar el ítem solicitado por la U. Comunal de Juntas de Vecinos, contenido en el acuerdo N°107, del 10.12.97.



Adela Fuentealba Labbe
ADELA FUENTEALBA LABBE

Abogada
Secretaria Municipal